

Trabajo de Fin de Grado

La Orden del Temple bajo el reinado de Alfonso X

Facultad de Humanidades

Grado en Historia

Curso 2014/2015

Autor: Pedro García Hernández

Tutor: Juan Luis Carriazo Rubio



**Universidad
de Huelva**




ANEXO II

DECLARACIÓN DE HONESTIDAD ACADÉMICA

El/la estudiante abajo firmante declara que el presente Trabajo de Fin de Grado es un trabajo original y que todo el material utilizado está citado siguiendo un estilo de citas y referencias reconocido y recogido en el apartado de bibliografía. Declara, igualmente, que ninguna parte de este trabajo ha sido presentado como parte de la evaluación de alguna asignatura del plan de estudios que cursa actualmente o haya cursado en el pasado.

El/la estudiante es consciente de la normativa de evaluación de la Universidad de Huelva en lo concerniente al plagio y de las consecuencias académicas que presentar un trabajo plagiado puede acarrear.

Nombre Pedro García Hernández
DNI 49061182-C
Fecha 01 de Septiembre de 2015
Firma 

Trabajo de Fin de Grado

**La Orden del Temple bajo
el reinado de Alfonso X**

**The Order of the Temple during
the reign of Alphonso X**

Autor: Pedro García Hernández

Tutor: Juan Luis Carriazo Rubio

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	4
Introducción	5
Objetivos	6
Metodología	6-7
Estado de la cuestión	7-10
La Orden del temple: el mayor apoyo de Alfonso X	10-22
Conclusiones	22-24
Bibliografía	25

RESUMEN

Este trabajo trata sobre la Orden del Temple bajo el reinado de Alfonso X. Analiza las actividades y movimientos de dicha Orden durante ese período concreto, para así comprobar si existieron relaciones fluidas entre la Orden y el monarca, y cómo evolucionaron dichas relaciones a lo largo del reinado. Constatamos así que, a diferencia de lo ocurrido con otras órdenes militares, la Orden del Temple constituyó uno de los pocos apoyos con los que pudo contar Alfonso X en la convulsa recta final de su reinado.

PALABRAS CLAVE: Orden del Temple, Alfonso X, órdenes militares.

INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado trata sobre la Orden del Temple bajo el reinado de Alfonso X. Con él pretendemos analizar las relaciones existentes entre dicha Orden y el rey Sabio. Se ha escrito mucho sobre otras órdenes militares, mayormente de origen hispánico, como la de Santiago, por ejemplo, durante el reinado de Alfonso X. Por lo que respecta a la Orden del Temple, Gonzalo Martínez Diez, en su obra de referencia *Los templarios en los reinos de España*, expone brevemente las concesiones otorgadas por el monarca a dicha Orden en el repartimiento de Sevilla, la lista de los distintos maestros provinciales que gobiernan durante su reinado y la posición de los templarios en la revuelta que enfrentó al rey con su hijo Sancho.

No obstante, es posible profundizar algo más en el análisis de las relaciones establecidas y mantenidas con el monarca, así como del grado de confianza depositada en la Orden por parte de éste. La cuestión adquiere, además, una mayor trascendencia si tenemos en cuenta el importantísimo papel desempeñado por las órdenes militares durante el enfrentamiento entre el rey y el infante don Sancho, que puso fin a un reinado de treinta y dos años lleno de luces y sombras.

En este trabajo nos centramos exclusivamente en la Orden del Temple, para valorar con más detalle su protagonismo en aquellos acontecimientos, al tiempo que describimos y comentamos la evolución de las relaciones entre Alfonso X y la Orden a lo largo del reinado.

El motivo de la elección del tema para la realización de este TFG se justifica, además del interés historiográfico de las cuestiones aquí tratadas, por una predilección personal por el período y por las instituciones objeto de estudio. Considero también que, pese a que la comprensión del reinado de Alfonso X se ha beneficiado de estudios prácticamente definitivos en el último cuarto de siglo, el tema concreto aquí planteado es susceptible de recibir investigaciones puntuales que arrojen algo más de luz sobre unos acontecimientos que no siempre conocemos con el detalle que nos gustaría.

Desde un punto de vista metodológico, la realización de este trabajo nos ha permitido conocer en profundidad las investigaciones de los historiadores más relevantes del período y combinar, al mismo tiempo la consulta de textos cronísticos y de documentación correspondiente al reinado de Alfonso X.

OBJETIVOS

La hipótesis que queremos defender a lo largo del trabajo es que, a pesar de la aristocratización que sufren las órdenes militares, proceso que las acerca progresivamente al estamento nobiliario y las aleja de la monarquía, la Orden del Temple en todo momento se mantiene fiel y próxima al poder real. Así pues, nuestro principal objetivo es demostrar, a partir de las fuentes existentes, que la Orden del Temple constituyó el apoyo más importante de Alfonso X de entre todas las órdenes militares; apoyo que perduró a lo largo de los treinta y dos años de reinado, siendo uno de los pocos que obtuvo el monarca de tales instituciones.

Para ello, es objeto preferente de este Trabajo de Fin de Grado el análisis de las relaciones existentes entre Alfonso X y la Orden del Temple, tanto desde un punto de vista institucional como personal y directo con los distintos maestros que rigieron la Orden durante dicho reinado. Asimismo, interesa de manera particular la reflexión sobre la posibilidad de que el Temple fuera la única orden militar que apoyó a Alfonso X en la revuelta que le enfrentó contra su hijo Sancho y con la que finalizó su reinado.

METODOLOGÍA

Por lo que respecta a la metodología del trabajo, debemos insistir en la ventaja que supone poder partir de la excelente bibliografía disponible sobre el reinado de Alfonso X y sobre las órdenes militares en la España medieval. No obstante, ello no ha limitado la consulta por nuestra parte de las principales fuentes cronísticas y documentales del período, disponibles en ediciones sistemáticas y absolutamente solventes.

En primer lugar, para estudiar a los templarios en España, la obra de referencia y obligada consulta que hemos manejado ha sido *Los templarios en los reinos de España* de Gonzalo Martínez Díez. A la hora de elegir bibliografía sobre este tema, hemos desechado la gran abundancia de obras realizadas sin un mínimo de rigor histórico. En segundo lugar, para hacer una reconstrucción del reinado de Alfonso X, cabe destacar la biografía realizada por uno de los mayores especialistas en el rey Sabio, el profesor

Manuel González Jiménez, *Alfonso X 1252-1284. Historia de un reinado*, así como la obra del norteamericano O'Callaghan, *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. De suma importancia ha sido también la obra *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, editada por González Jiménez y María Antonia Carmona Ruiz, acompañada de un magnífico corpus documental y que supera los trabajos previos de Antonio Ballesteros Beretta sobre el itinerario de Alfonso X.

En cuanto a Alfonso X y su relación con las órdenes militares, hemos consultado varios artículos, entre los cuales cabe destacar el realizado por el profesor Carlos de Ayala Martínez, cuyas líneas de investigación han sido fundamentalmente el reinado de Alfonso X y las órdenes militares en la Edad Media castellano-leonesa, titulado “La Monarquía y las Órdenes Militares durante el reinado de Alfonso X”. Dicho trabajo nos ha permitido conocer la aristocratización que sufren estas instituciones, al acumular grandes señoríos y contar con importantes ingresos, aspecto que les aproxima al grupo nobiliario, con el que comparten no pocos intereses. Ello hace que se produzca una importante transformación en las relaciones entre las órdenes militares y la monarquía durante ese período concreto, que va desde la más estrecha colaboración hasta el distanciamiento.

Como complemento de las fuentes bibliográficas, hemos trabajado con fuentes documentales que nos han permitido apoyar nuestro discurso, crear nuestras propias hipótesis, y respaldar nuestras afirmaciones. Hablamos del *Repartimiento de Sevilla*, editado por Julio González, y de la *Crónica de Alfonso X* y el *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, editados ambos por el profesor González Jiménez.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La obra de referencia que hemos tenido presente a la hora de estudiar las actividades y movimientos llevados a cabo por la Orden del Temple bajo el reinado de Alfonso X, es *Los templarios en los reinos de España* de Gonzalo Martínez Díez. En dicha obra, el investigador burgalés dedica cierta atención a este asunto.

Observa, por ejemplo, que, reinando ya Alfonso X, lleva a cabo el repartimiento de Sevilla, en el que la Orden del Temple recibió un valioso donadío en la alquería de Refañana, en término de Tejada y doscientas aranzadas en Gocín, en el término de Aznalcázar¹. La importancia pública del maestre provincial del Temple en Castilla y León obtendrá refrendo oficial cuando, a partir del mes de octubre de 1255, su nombre comience a figurar en todos los privilegios rodados de Alfonso X al final de la tercera columna, que correspondía a los obispos del reino de León y a los maestros de Santiago, Alcántara y el Temple².

El primer maestre del Temple que encontramos confirmando privilegios rodados aparece el 3 de octubre de 1255: “D. Martín Núñez, Maestre de la Orden del Temple, conf.”, y así seguirá haciéndolo regularmente hasta el 12 de marzo de 1265, fecha del último privilegio rodados que conocemos en que confirme.

El segundo maestre del reinado de Alfonso X que encontramos en los privilegios rodados es don Lope Sánchez, que confirma desde el 19 de mayo de 1266 hasta el mismo día de 1267.

El tercer maestre será frey Juan Eanes o Yáñez, que ejercerá su autoridad desde 1267 hasta 1268: “Don Johan Eanes, maestre de la Orden del Temple, conf.”³.

Todavía encontraremos en el mismo reinado un cuarto y un quinto maestros provinciales; el primero de ellos, de nombre don Guillem, ejerce su autoridad entre 1269 y 1273, mientras el siguiente, don García Fernández, cubre un período de 1273 a 1282. El último de los maestros provinciales confirmaba por última vez un privilegio rodado el 13 de julio de 1282; para esta fecha se había iniciado ya la rebeldía del infante don Sancho contra su padre, el rey Sabio. Es imposible conocer cuál fue la postura del maestre del Temple, don García Fernández, durante esos meses, si tomó partido por el padre o por el hijo.

Muy pronto desaparece el maestre templario don García Fernández, fallecido o relevado de su cargo, y el maestre general, que lo era por aquel entonces Guillaume de Beaujeu, designa para maestre provincial de Castilla, León y Portugal al templario

¹ MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona, Planeta, 2001, pp. 104-105.

² *Ibidem*, p. 105.

³ *Ibidem*, p. 106.

portugués don Joao Fernandes, que en el momento de ser designado se hallaba en ultramar, o sea, en Tierra Santa⁴.

Mientras el maestre provincial se incorporaba a su destino en la Península Ibérica, al frente de las casas del Temple en la Corona de Castilla, en calidad de lugarteniente del nuevo maestre provincial don Joao Fernandes, se encontraba el comendador don Gómez García, que no dudó, junto con los maestros de Santiago, Calatrava y el gran prior de los sanjuanistas, en seguir el partido del infante don Sancho, a pesar de que el 27 de septiembre de 1282 el papa Martín IV había calificado al infante como rebelde frente al rey legítimo, su padre, Alfonso X⁵.

Esta actitud de don Gómez García, lugarteniente en Castilla del maestre provincial, dio lugar a que el rey, por la rebeldía de la Orden en todos sus reinos, considerase perdidos y confiscados todos sus bienes sitios en dicho reinos. Todo ello nos lo narra el propio rey Sabio en un diploma por el que devuelve a la Orden Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra en recompensa por la ayuda que le habían prometido el maestre provincial don Joao Fernandes y don Paio Gomes Barreto, con otros freires de Portugal⁶.

Es evidente que la pretendida pérdida de sus bienes por parte del Temple castellano y leonés por haber seguido el partido del infante rebelde don Sancho carecería de toda efectividad, ya que ese partido sería el triunfador y el propio infante se convertiría en rey de Castilla y de León en 1284⁷.

Don Joao Fernandes y los templarios portugueses permanecerían fieles al rey Alfonso X, y así el maestre confirma los diplomas regios desde el 4 de marzo de 1283: “Don Ioao Fernandes, maestre de la Orden del Temple”, hasta el 10 de enero de 1284. Alfonso X fallecería el 4 de abril siguiente⁸.

La muerte de Alfonso X el 4 de abril de 1284 supondrá el triunfo definitivo del infante don Sancho, ahora reconocido en todo el territorio de la Corona como rey de Castilla y de León. El claro apoyo que el maestre provincial don Joao Fernandes había prestado al rey Sabio provocará la total desafección del nuevo monarca hacia el maestre

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Ibidem*, pp. 106-107.

⁶ *Ibidem*, p. 107.

⁷ *Ibidem*, p. 108.

⁸ *Ibidem*.

y su nombre desaparecerá de los privilegios rodados de Sancho IV desde el primer instante⁹.

LA ORDEN DEL TEMPLE: EL MAYOR APOYO DE ALFONSO X

Siendo aún infante, el futuro Alfonso X ya había entrado en contacto con los templarios. La ocasión se presentó en 1244, en la hueste que sometió el reino de Murcia a la autoridad del rey de Castilla, Fernando III, que dirigía personalmente el infante y en la que militaban los templarios castellanos y leoneses. En el Tratado de Almizra, firmado el 26 de marzo de ese mismo año entre el infante castellano Alfonso y el rey de Aragón Jaime I el Conquistador, quien más tarde pasaría a ser su suegro, firman ocho testigos castellanos. Uno de ellos será frey Martín Martínez, maestre del Temple en Castilla, León y Portugal; y entre los siete testigos aragoneses se encontrará frey Guillermo de Cardona, maestre de la misma Orden en Aragón, Cataluña y Navarra¹⁰. En la ciudad reciben importantes donaciones del rey Conquistador, que serán luego confirmadas por el rey Sabio.

Con la conquista de Sevilla en 1248 por Fernando III el Santo finalizan las grandes ampliaciones del territorio del reino de la Corona de Castilla hasta la guerra de Granada (1482-1492), y con ello la concesión a las órdenes militares de grandes mercedes territoriales. Pero esto no quiere decir que mientras tanto no recibieran algún tipo de bienes, sobre todo en los repartimientos que se hacen de las ciudades conquistadas¹¹. Una vez conquistada la ciudad, debía de llevarse a cabo la ocupación de la misma y de su tierra con la consiguiente recompensa para los participantes.

El proceso del repartimiento de Sevilla fue iniciado por Fernando III en 1249, pero debido a un cierto malestar en torno al conquistador de Sevilla, originado muy probablemente por la existencia de una cierta enemistad o tirantez entre los infantes hermanos Alfonso y Enrique, quedó suspendido. Alfonso X, ya en el trono de Castilla y León, consciente de la importancia de este asunto, abordó entre sus primeras medidas de

⁹ *Ibidem*, p. 109.

¹⁰ MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona, Planeta, 2001, p. 105.

¹¹ *Ibidem*, p. 104.

gobierno la de llevar a cabo el repartimiento de Sevilla. Una comisión nombrada por el rey, formada por hombres de su entera confianza (don Remondo, obispo de Segovia, don Ruy López de Mendoza, Gonzalo García de Torquemada, Fernán Servicial y Pedro Blasco el Adalid) inspeccionaron el terreno, midieron y evaluaron las propiedades que iban a ser repartidas, y confeccionaron, en permanente contacto con el rey, el texto del repartimiento.

Este proceso estaba concluido a primeros de mayo de 1253, apenas un año después de iniciado el reinado de Alfonso X. Gracias a los estudios de Julio González conocemos perfectamente cómo se llevó a cabo. Fue, sin duda, una tarea de filigrana, bien pensada y cuidadosamente ejecutada, en la que el monarca procuró en todo momento satisfacer a todo aquel que hubiese participado en mayor o menor medida en la conquista de la ciudad andaluza. El complicado proceso del reparto puede seguirse a través del texto del *Repartimiento de Sevilla*, editado por Julio González. Este documento constituye una excepcional fuente de datos sobre el campo sevillano y, en concreto, sobre la comarca del Aljarafe. Consta de dos secciones fundamentales: la parte de los *donadíos* (mayores o menores) entregados por el rey en pago de su participación en la conquista o, simplemente, como donación generosa; y la parte referente a los 200 caballeros hidalgos y a los demás pobladores instalados en la ciudad¹². Según este libro, en la sección de donadíos mayores, la Orden del Temple, en el repartimiento de Sevilla, recibió el siguiente:

*Refannana; avía en ella veinte mil pies e por medida dozientas e treinta e dos aranzadas de sano en término de Tejada. E dio y a la Orden del Temple dozientas aranzadas en Goçin, ques término de Facialcáçar*¹³.

Así pues, queda patente que el Temple recibió un valioso donadío en la alquería de Refañana, que sería rebautizada con el nombre de Temple, situada en el término de Tejada. Martínez Díez atribuye a la aranzada una extensión de 4.672 m², por lo que la alquería mediría unas 108 hectáreas. Además, recibió otras doscientas aranzadas en Gocín, en el término de Aznalcázar, lo que representaría según el mismo, otras 93

¹² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *Alfonso X 1252-1284. Historia de un reinado*. Palencia, La Olmeda, 1999, pp. 43-45.; y *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, pp. XXXIII-XXXV.

¹³ GONZÁLEZ, J.: *Repartimiento de Sevilla*. Sevilla, 1998, t. II, p. 27.

hectáreas, con 20 yugadas de tierras de pan llevar. Se trata, pues, de unas magníficas y productivas heredades. Heredades entregadas no por simple donación generosa, si no como premio por su participación activa en la conquista de Sevilla.

Durante ese mismo año —hablamos de 1253— Alfonso X llevó a cabo también el repartimiento de Carmona, villa que él mismo recuperó para el realengo, ya que antes había sido señorío de la reina doña Juana de Ponthieu, viuda de Fernando III; y en el mismo, el Temple fue la única orden militar que no repitió suerte como ocurriese en el de Sevilla¹⁴.

También en ese mismo año se efectuó la aproximación diplomática a Portugal. Probablemente presionado por el Papa Inocencio IV, Alfonso X llegó en mayo o junio de 1253 a un acuerdo preliminar con Portugal, cuyo texto no ha llegado hasta nosotros¹⁵. Diez años más tarde, el 20 de abril de 1263, Alfonso X nombra a una embajada para tratar con su ya yerno Alfonso III, rey de Portugal, un acuerdo sobre el Algarbe y las fronteras entre ambos reinos. En dicha embajada se encontraba, el maestre templario Martín Núñez. Esta información nos la proporciona un diploma otorgado por el monarca: *fazemos nuestros personeros e nuestros procuradores don [...] Martín Núñez, maestre de la Orden de la caualería del Temple en los tres Reynos de Hespanha [...] Et damos a esos nuestros procuradores e nuestros personeros complidamient nuestro poder que podam em nuestro nombre e en nuestra uoz tractar e poner e firmar con dos Alfonso, rey de Portugal*¹⁶. Se trata, sin duda, de una muestra de buena voluntad por parte de Alfonso X por la ayuda que el rey portugués estuvo dispuesto a ofrecerle para hacer frente a la revuelta de los mudéjares¹⁷. Finalmente, otorga otro diploma el 20

¹⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “Alfonso X y las órdenes militares. Historia de un desencuentro”, *Alcanate: revista de estudios alfonsíes*, 2 (2000-2001), p. 211.

¹⁵ O'CALLAGHAN, J. F.: *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1999, 2ª ed., p. 200.

¹⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, pp. 294-295, documento nº 265.

¹⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y CARMONA RUIZ, M. A.: *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2012, p. 49.

de septiembre de 1264, por el cual renuncia a sus derechos sobre el Algarbe¹⁸, como muestra de cariño por su nieto Dinís y en agradecimiento a la ayuda portuguesa¹⁹.

Encontramos así al primer maestre provincial de la Orden del Temple, gobernando en tres reinos peninsulares, esto es, Castilla, León y Portugal, bajo el reinado de Alfonso X. Su maestrazgo se extenderá desde abril de 1253 hasta el 12 de marzo de 1265, fecha del último privilegio rodado que conocemos en que confirme²⁰.

La importancia pública del maestre provincial del Temple en Castilla y León recibirá ofrendo oficial cuando, a partir del mes de octubre de ese año, el nombre del maestre provincial del Temple en Castilla y León comience a figurar en todos los privilegios rodados de Alfonso X al final de la tercera columna, que correspondía a los obispos del reino de León y a los maestros de Santiago, Alcántara y el Temple²¹.

El hecho anteriormente referido evidencia que era muy alta la confianza que el monarca depositaba en la Orden del Temple, confiándole a la máxima autoridad de ésta en el reino, es decir, al maestre provincial, un asunto diplomático de suma importancia. Naturalmente que éste integraba semejante embajada porque los asuntos a tratar incumbían directamente a los intereses patrimoniales de su Orden, pero ello no resta importancia al servicio prestado a la Corona²².

Tras la caída de Sevilla, apuntada anteriormente, la conquista de Niebla era cuestión de tiempo, pues había quedado situada en medio de la “pinza” formada por los

¹⁸ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, p. 318, nº 290.

¹⁹ O'CALLAGHAN, J. F.: *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1999, 2ª ed., p. 205.

²⁰ MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona, Planeta, 2001, p. 105.

²¹ Es sólo a raíz del inicio del reinado de Alfonso X cuando los maestros de las distintas órdenes aparecen como privilegiados testigos en las relaciones confirmatorias de la documentación real. El hecho no constituye una mera anécdota, porque en torno a él cabe hacer dos reflexiones: la del escaso relieve institucional de su figura con anterioridad a 1252 y la de que su ulterior consolidación tuvo mucho que ver con la estrategia política de la monarquía; en AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Evolución institucional de las órdenes militares durante el reinado de Alfonso X”, *Alcanate: revista de estudios alfonsíes*, 2 (2000-2001), p. 46.

²² AYALA MARTÍNEZ, C. de: “La Monarquía y las Órdenes Militares durante el reinado de Alfonso X”, *Hispania: revista española de historia*, vol. 51, 178 (1991), p. 429.

castellanos al Este y los portugueses al Oeste²³. La *Crónica de Alfonso X* nos informa que el rey Sabio consiguió tomar Niebla *acabados nueue meses e medio*²⁴, a finales de febrero de 1262; y es que *la villa era muy fotalezida e bien çercada de buen muro e de buenas torres e labradas*²⁵. Establecer esta fecha para la consolidación de la conquista de Niebla, nos lo permite la documentación diplomática alfonsí, como afirma el profesor Alejandro García Sanjuán, pues disponemos de un primer documento emitido por el monarca “en la cerca de Niebla”, fechado el 12 de febrero de 1262²⁶, y de un segundo que nos informa de que el 2 de marzo estaba ya en Sevilla²⁷.

A Martín Núñez le sucederá en el maestrazgo, don Lope Sánchez, quien gobernará durante exactamente un año, según Martínez Díez, pues lo encontramos confirmando privilegios rodados desde el 19 de mayo de 1266 hasta el mismo día del año siguiente, 1267²⁸. El maestrazgo de frey Lope Sánchez coincide con la llegada de su Orden al reino de Murcia con las huestes reconquistadoras de Jaime I y Alfonso X. Torres Fontes está casi seguro de que fue en 1266 cuando Alfonso X debió confirmar la concesión de Caravaca, Bullas y Cehegín a la Orden del Temple, en agradecimiento por su participación en la conquista del reino de Murcia (1243-1246) y la organización defensiva de la frontera con el reino nazarí de Granada cuando, desaparecidas las capitulaciones firmadas con los musulmanes, el monarca tuvo plena libertad para efectuar toda clase de donaciones²⁹. Lo que no podemos confirmar es si esta donación fue realizada gobernando ya Lope Sánchez o no. Éste acudió a Murcia con poderes de Alfonso X para hacerse cargo de la capital. No estaba contento con la capitulación dada

²³ GARCÍA SANJUÁN, A.: “La conquista de Niebla por Alfonso X”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 27 (2000), p. 100.

²⁴ *Crónica de Alfonso X*, ed. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998, p. 17.

²⁵ *Ibidem*, p. 16.

²⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, p. 281, nº 253.

²⁷ *Ibidem*, p. 282, nº 254.

²⁸ MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona, Planeta, 2001, p. 105.

²⁹ TORRES FORTES, J.: “Caravaca en la Orden del Temple”, *Murgetana*, 91 (1995), p. 7.

por el monarca aragonés a los musulmanes, que dividía la capital entre unos y otros, y por ello, junto con el adelantado Alfonso García de Villamayor y don Pedro Núñez, comendador mayor de la Orden de Santiago, aconsejaron al rey moro a renunciar al pacto firmado con el rey de Aragón, con promesa de mejorarlo³⁰. Así pues, el 23 de junio de 1266, se reunían los alguaciles Abubecre Abuadach y Abuambre Aben Galip y los tres emisarios reales anteriormente citados con los viejos de la aljama de la ciudad, para renunciar a las donaciones, privilegios, etc., hechos por el rey aragonés, y ponerse al servicio de Alfonso X: *et nos fincamos a merçé et a mesura de nuestro senyor el rey don Alfonso, porque sabemos verdaderamente que nos fará mucho bien et mucha merçed como tan buen senyor et tan mesurado como él es*³¹. En la carta realizada por dichos alguaciles, aludida anteriormente, se cita a Lope Sánchez además de ser maestre provincial del Temple en tres reinos de España (Castilla, León y Portugal), *Visitador en los V regnos d’España* (Castilla, León, Portugal, Navarra y Aragón-Cataluña).

A este maestrazgo de tan breve duración, le sucederá otro de un año y medio aproximadamente. Se trata de don Juan Eanes o Yáñez, que ejercerá como maestre del Temple desde 1267 hasta 1268. Es cierto lo que manifiesta Martínez Díez acerca de este tercer maestre templario que ejerce su autoridad durante el reinado de Alfonso X; la forma de su apellido nos sugiere su origen portugués, y no es nada extraño, pues el maestrazgo comprendía los reinos de Castilla, León y Portugal³². Además, no será un caso único, como comprobaremos más adelante.

El cuarto maestre de la Orden del Temple bajo el reinado de Alfonso X es don Guillem. Su mandato se extiende entre los años 1269 y 1273. Durante su maestrazgo se produce la revuelta nobiliaria (1272-1273), originada por las innovaciones legislativas y fiscales llevadas a cabo por el rey Sabio, que explica la importante transformación que se produce en las relaciones de las órdenes militares con Alfonso X. Sin embargo, este

³⁰ *Ibidem*, p. 9.

³¹ PASCUAL MARTÍNEZ, L.: “Los templarios en el reino de Murcia”, en MÚÑOZ GARRIGOS, J. (Ed.), *Homenaje al profesor Muñoz Cortés*, Volumen 2. Murcia, Universidad de Murcia, 1981, p. 874.

³² MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona, Planeta, 2001, p. 106.

cambio no afecta en gran medida a la Orden del Temple, pues los hechos que comentaremos más adelante evidencian que se mantuvieron las relaciones entre los templarios y el rey. Sabemos por la *Crónica* que el maestre *del Temple*³³, frey Guillem, se encontraba entre los asistentes en el “ayuntamiento” o asamblea que el monarca convocó en Almagro en marzo de 1273 con la clara intención de resolver el conflicto.

Tras la muerte de frey Guillem, le sucedería como maestre provincial del Temple don García Fernández, que ejercerá su poder entre 1273 y 1282. Éste confirmó por última vez un privilegio rodado el 13 de julio de 1282: *Don Garçí Ferrández, maestre de la Orden del Temple, conf.* En dicho documento Alfonso X quita Montemolín a la Orden de Santiago y la entrega al concejo de Sevilla³⁴. Por estas fechas ya había comenzado la rebeldía del infante don Sancho contra su padre, pero no podemos conocer cuál fue la postura del maestre en el conflicto, si mostró predilección por el padre o por el hijo, ya que en el diploma citado aparecen todos los infantes, obispos y maestros del reino, como si nada hubiese sucedido, con las dos únicas excepciones del infante don Sancho y de don Pedro Núñez, maestre de la Orden de Santiago, el más activo partidario de infante rebelde³⁵.

El reinado de Alfonso X se cerrará con una tormentosa experiencia política y personal para el monarca, que lo enfrentará contra su hijo el infante rebelde don Sancho, quien tenía el objetivo de destronar a su padre. En dicho enfrentamiento, adoptarán un importante protagonismo las órdenes militares y, en particular, la Orden del Temple.

La causa de la rebeldía del infante don Sancho se explica porque tras la muerte en 1275 de Fernando de la Cerda, primogénito del rey Sabio, entendía que al haber fallecido su hermano mayor, la corona le correspondía a él; pero según las normas de las *Partidas*, eran los hijos del primogénito los que tenían derecho a recibir la sucesión³⁶.

³³ *Crónica de Alfonso X*, ed. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998, p. 133.

³⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, pp. 528-529, nº 501.

³⁵ MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona, Planeta, 2001, p. 106.

³⁶ O'CALLAGHAN, J. F.: *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1999, 2ª ed., p. 284.

Fernando dejó varios hijos. El mayor de ellos, Alfonso, era, por lo tanto, y de acuerdo con los principios del texto jurídico, el heredero legítimo al trono. Evidentemente, Sancho no admitía los principios recogidos en las *Partidas*.

Por un lado, el infante Manuel, hermano mayor de Alfonso X, tomó partido por su sobrino Sancho; mientras que la reina Violante defendía los derechos de los descendientes del primogénito. En un principio, Alfonso X aceptó la sucesión al trono de su hijo Sancho, lo cual se estableció en las Cortes de Burgos de 1276 y se reafirmó dos años después, en las Cortes de Segovia³⁷.

Aquella decisión no fue aceptada por la reina Violante, que decidió marcharse, junto con sus nietos, los hijos del difunto Fernando, a su tierra de origen, la corona de Aragón. Allí estuvo alrededor de tres años, regresando finalmente a los reinos de Castilla y León, aunque sus nietos permanecieron bajo custodia de su hermano, Pedro III, rey de Aragón. Paralelamente, Alfonso X entabló negociaciones, a finales de 1280, con el rey de Francia, Felipe III, que defendía los derechos al trono del primogénito de Fernando de la Cerda. En 1282, Alfonso X y Pedro III, alcanzaron un acuerdo, el denominado tratado de Campillo-Ágreda. El rey aragonés recibía importantes concesiones de los castellano-leoneses. Uno de los artífices de aquel acuerdo fue el infante Sancho, que llegó incluso a incrementar las cesiones efectuadas al aragonés en el mencionado pacto, incluyendo la localidad de Requena.

Carlos de Ayala Martínez ha hablado de una cierta actitud de “entreguismo”, tanto por parte de Alfonso X como, sobre todo, del infante Sancho. Aunque se entienden bien las razones del interés del infante por amarrar con su tío unas paces que a buen seguro le producirían altos beneficios en el caso de un más que probable enfrentamiento con su padre. Tampoco hay que olvidar que Pedro III ya se había declarado partidario de Sancho al seguir reteniendo en el castillo de Játiva, contra toda razón y sin derecho alguno para ello, a los hijos de Fernando de la Cerda. Más difícil es explicar la actitud de Alfonso X de dejar hacer e ignorar que estaba siendo víctima de un engaño escandaloso. Da la impresión de que con su ida a Ágreda pretendía ganar tiempo y tranquilizar a su hijo Sancho y a los suyos, decididos partidarios de estrechar

³⁷ *Ibidem*, pp. 286-287.

las relaciones con Aragón. El infante Sancho comenzó a garantizarse algunos apoyos. Ello explica el “entreguismo” del que habla Carlos de Ayala con respecto a Aragón³⁸.

En septiembre de 1281 se celebraron las Cortes de Sevilla, y entonces tuvo lugar la terrible entrevista entre el rey Sabio y su hijo Sancho. Como era de esperar, el infante se negó completamente a aceptar cualquier solución que supusiese ir contra la integridad territorial del reino y, en consecuencia, rechazó tajantemente la idea de ceder a Alfonso de la Cerda cualquier parte del mismo, por pequeña que fuese. Después de este incidente, se había llegado a una situación de ruptura entre el rey y su hijo, ruptura que tardaría muy poco en transformarse en un enfrentamiento formal entre ambos. Sancho con la excusa de negociar una tregua con el reino nazarí de Granada, solicitó permiso a su padre para abandonar Sevilla y dirigirse a Córdoba. Realmente, se disponía a ponerse al frente de una sublevación contra el rey, tramada en las propias Cortes de Sevilla³⁹.

El 21 de abril de 1282 tuvo lugar en Valladolid el insólito acontecimiento, único en la historia de Castilla, de la celebración de un simulacro de Cortes en las que se decidió la deposición del rey legítimo. Por esas fechas, Sancho tenía a su lado a su madre, doña Violante, su tío el infante don Manuel, importantes sectores de la nobleza, del clero y de los concejos, así como los maestros de las órdenes militares de Santiago y Calatrava⁴⁰. Como indica el profesor González Jiménez la contienda civil, situándonos a mediados del año 1282, se había reducido al pronunciamiento de unos y otros por el rey o por el infante⁴¹.

El 8 de noviembre de 1282, Alfonso X dictaba en Sevilla su testamento, por el que desheredaba al infante don Sancho: *por lo que fizo contra nos, deuíá ser desheredado de todas las cosas, por el desheredamiento que nos fizo tomando nuestras heredades a muy grand quebrantamiento de nos, e por non querer esperar fasta la <nuestra> muerte por averlo con derecho e commo debía, desheredado sea de Dios e*

³⁸ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *Alfonso X 1252-1284. Historia de un reinado*. Palencia, La Olmeda, 1999, pp. 180-181.

³⁹ *Ibidem*, pp. 181-182.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 186-187.

⁴¹ *Ibidem*, p. 191.

*de Sancta María, e nos desheredámoslo*⁴². Al día siguiente, esto es, el 9 de noviembre de 1282, en clara respuesta a la deposición de Valladolid y en una sesión pública del tribunal de la corte del rey celebrada en el alcázar de Sevilla y *en presencia de una gran multitud del clero, de los soldados, de los ciudadanos y de una multitud inmensa del pueblo*, Alfonso X pronunciaba sentencia contra el infante don Sancho⁴³. Por este texto, que como manifiesta González Jiménez, constituye un tremendo alegato contra el infante⁴⁴, sabemos que las órdenes militares jugaron un importantísimo papel en el enfrentamiento entre el rey Sabio y su hijo Sancho, poniéndose la mayor parte de ellas del lado del infante rebelde:

...por el presente escrito hacemos saber a todos los presentes y recordamos a todos los venideros, que Sancho nuestro hijo, nos ha causado graves y múltiples injurias. Ha organizado y ha dirigido una conruta contra nosotros, y contra nuestro dominio, estando en Córdoba con algunos varones y algunos religiosos es decir, con los maestre de la orden de Calatrava y de Uclés, con el prior del Hospital, con el comendador del Temple, lugarteniente del maestre de Castilla y de León y con algunos ciudadanos.

Como vemos, se cita a todos los responsables de las órdenes militares como relevantes implicados en la definitiva guerra civil iniciada aquel mismo año, menos al de la Orden de Alcántara, a la que González Jiménez considera como la única que apoyó de forma decidida al monarca legítimo, Alfonso X⁴⁵. En lo que respecta al responsable templario citado en la sentencia, debemos decir que no se trataba del maestre provincial, sino un lugarteniente suyo, llamado Gómez García. No fue, por tanto, la máxima dignidad provincial la que se alineó con los rebeldes sanchistas. La reacción de Alfonso X ante la traición de los maestros fue ordenar la confiscación de sus encomiendas, por lo menos en el sector del reino que controlaba personalmente⁴⁶. Esto es lo que le ocurrió a la Orden del Temple con Jerez de los Caballeros y Fregenal de la

⁴² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, pp. 548-554, nº 518.

⁴³ *Ibidem*, pp. 532-535, nº 503bis.

⁴⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *Alfonso X 1252-1284. Historia de un reinado*. Palencia, La Olmeda, 1999, p. 194.

⁴⁵ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: "Alfonso X y las órdenes militares. Historia de un desencuentro", *Alcanate: revista de estudios alfonsíes*, 2 (2000-2001), p. 216.

⁴⁶ *Ibidem*.

Sierra. El portugués Juan Fernández es designado nuevo maestre templario de los reinos de Castilla, León y Portugal por el maestre general Guillaume de Beaujeu⁴⁷, que en el momento de ser designado se encontraba en Tierra Santa. A su llegada a la Península Ibérica junto con Pay Gómez Barreto y otros templarios de Portugal se pusieron inmediatamente al servicio del rey Sabio. Y a cambio de esto, el fiel Juan Fernández pide al monarca que les sea devueltas dichas localidades a la Orden del Temple. Todo ello nos lo narra el mismo Alfonso X en un diploma fechado en Sevilla el 8 de marzo de 1283 por el que devuelve al Temple, Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra:

Porque Gómez García, que se llamaua comendador tenente logar del maestre en las cosas que el Temple auía en Castilla e en León, con los freyres dessa Ordem de los regnos sobredichos fueron en mí desseruiço com don Sancho, aluoraçando los regnos contra mí e faziéndome guerra de los castillos e de los logares de la Orden, por derecho auíe perdido quanto auíe en míos regnos e fincaua en mí por la razón sobredicha e por el desagradecimiento que me fezieron así como contra su rey e contra su señor natural de que auíen e auieran lo más de quanto auíen.

Pero porque don Joham Fernández, tenente logar del maestre mayor en las cosas que la cauallería del Temple ha en Castilla e en León e en Portugal que a aquella sazón que se los otro contra mí leuataron non uiniera aón (sic) d'Ultramar, e luego que llegó a mi tierra se trabajó de me seruir quanto pudo, e estrannando mucho el mal e la deslealtad que contra mí auíam fecho se uieno pera mí a Seuilla e don Pay Gómez Barreto e otros freres buenos de Portogal con él, e me pedieron mi merced por los freyres de Castilla e de León que contra mí fueram tam errados. E porque el maestre sobredicho me prometió de uenir a mí seruiço así como a su rey e a su señor natural, e fazer mío mandado de todos los castillos e de todos los logares de la Ordem que el maestre á e poder cobrar e auer. E me pedieron merced que les diesse Xerez Badajoz e el Frexenal⁴⁸

Queda demostrado que la ayuda prestada por la Orden del Temple a Alfonso X proviene exclusivamente del sector correspondiente al reino de Portugal, lo cual constituye un significativo índice de la escasa inclinación de los templarios castellano-

⁴⁷ MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona, Planeta, 2001, p. 106.

⁴⁸ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, pp. 539-540, nº 509.

leoneses hacia su rey, Alfonso X. Por tanto, podemos afirmar que fue sólo una facción de la Orden del Temple la que apoyó al rey Sabio. Deberíamos preguntarnos cuáles fueron los motivos por los que los templarios castellano-leoneses siguieron el partido del infante rebelde don Sancho, como hicieron las demás órdenes. Pero para tal pregunta, a día de hoy, no tenemos respuesta segura. Simplemente nos queda sumarnos a la opinión sostenida por el profesor González Jiménez: que las órdenes militares apostaron por Sancho, al considerarlo como el vencedor.

A su vez, sabemos por dicho diploma que Alfonso X considera a Jerez de los Caballeros incluido en la donación de Burguillos del Cerro y Alconchel, y que atribuye esta donación a su abuelo, el rey Alfonso IX de León:

<E yo> tóuelo por bien, e do gelos como todos sus términos, segund se contiene en el priuilegio que el rey don Alfonso, mio auuelo dio a don Esteuam de Belmonte e a la Orden sobredicha, por que les dio Burgos e Alconcher, que los ayam por juro de herdad pera siempre jamás, así como mejor e más compridamente ouieron en ningún tiempo compríndolo el maestre e sus freres, así como sobredicho es, e demás les otorgo e prometo de les confirmar e de les otorgar luego sus priuilegios que an de mí e de los otros reyes, e de gelos comprar en todo.

Pero resulta cierto que éste no había llegado en sus avances territoriales ni a Burguillos ni a Alconchel; lo más que puedo hacer fue una promesa de futuro para cuando ganase esas comarcas, ya que al morir en 1230 las plazas más meridionales que sus tropas habían alcanzado eran Mérida y Badajoz, en el Guadiana. Sabemos que fue Fernando III el que el 23 de noviembre de 1248, dona a la Orden del Temple Jerez de los Caballeros, Alconchel, Burguillos del Cerro y Fregenal de la Sierra⁴⁹.

El apoyo del maestre provincial Juan Fernández y algunos templarios portugueses a Alfonso X es confirmado también por la *Crónica real*: sostuvo *la boz del rey don Alfonso* en la zona de Medellín frente a los partidarios de don Sancho⁵⁰; así

⁴⁹ MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona, Planeta, 2001, p. 108.

⁵⁰ *Crónica de Alfonso X*, ed. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998, p. 230.

como por el *codicilo*⁵¹, también conocido como segundo y definitivo testamento de Alfonso X, redactado en Sevilla el 10 de enero de 1284, donde se incluyen las últimas disposiciones y mandas del rey Sabio. En él se recogen importantes referencias al maestre más fiel con el que había entrado en contacto Alfonso X: *...don frey Johán Fernández, teniente la uezes por el maestre del Temple en los regnos de Castilla, de León e de Portogal, porque no conosció nuestro sennorío e se touo connusco al tiempo que todos los otros maestros de las otras Ordenes de nuestro sennorío nos desconoscieron*; en base a esta última frase, con la que afirma que sólo el maestre provincial del Temple estuvo a su lado, podríamos discutir el apoyo en bloque que tradicionalmente se le ha atribuido a la Orden de Alcántara; que sin embargo, se contradice con el nombramiento como albacea de García Fernández, maestre provincial de dicha Orden. Le entrega su caballo, sus armas y mil marcos de plata para que canten misa por su alma cada día. También alude a que la Orden del Temple fue la más beneficiada de todas en el repartimiento de Murcia tras su conquista.

Finalmente, el 4 de abril de ese mismo año, murió Alfonso X en su amada Sevilla, tras haber hecho las paces con su hijo Sancho, quien finalmente lo sucederá en el trono de Castilla y León, pasando a la historia como Sancho IV el Bravo.

CONCLUSIONES

A lo largo de nuestra investigación acerca de la Orden del Temple bajo el reinado de Alfonso X hemos podido constatar que fueron un total de seis maestros provinciales los que ejercieron su autoridad en los reinos de Castilla, León y Portugal durante el reinado del rey Sabio: Martín Núñez (1255-1265), Lope Sánchez (1266-1267), Juan Eanes o Yáñez (1267-1268), Guillem (1269-1273), García Fernández (1273-1282) y Juan Fernández (1282-1284). Todos ellos tuvieron contacto con el rey, aunque con distinta intensidad por diversas circunstancias. Por lo general, a lo largo de todo su reinado, Alfonso X mantuvo una muy buena relación con la Orden, lo que se manifiesta en los numerosos documentos regios en los que aparecen como confirmantes

⁵¹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (Ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, pp. 557-564, nº 521.

los maestros templarios y en el propio hecho de hacerlos partícipes de algún que otro asunto diplomático de suma importancia. Ello indica que se encontraban a menudo en la comitiva real.

Observamos, por tanto, que la diplomacia fue, junto con la guerra, otro campo cultivado por las órdenes militares en su colaboración con la monarquía. Además, queda patente que Alfonso X cuidó su relación con las órdenes militares, como anteriormente había hecho su padre, Fernando III. Al hilo de nuestro trabajo, hemos podido constatar que, a partir del reinado de Alfonso X, la Orden del Temple y el resto de órdenes militares, adoptan una función más política que bélica. Su protagonismo militar disminuye de manera considerable conforme se convierten fundamentalmente en organismos señoriales.

Hemos podido comprobar que algunos maestros entraron más en contacto que otros con el monarca y que algunos son más conocidos que otros por su influencia en la política del reinado. El ejemplo más notable es el del sexto y último maestre provincial que rigió la Orden durante el reinado de Alfonso X. Fue el único que no le abandonó cuando más lo necesitaba, mientras que los maestros del resto de órdenes militares mantuvieron una actitud muy distinta. No extraña, pues, que Alfonso X sintiese por él un gran afecto, tal y como queda reflejado en el testamento real, al dejarle en forma de herencia algunas de sus más valiosas pertenencias.

Hemos podido comprobar que si atendemos a la *Crónica de Alfonso X* y al *codicilo*, la única orden militar que apoyó al rey en el enfrentamiento contra su hijo el infante don Sancho, fue la Orden del Temple; o más bien, una facción de dicha Orden, la perteneciente al reino de Portugal. Pero si tomamos en consideración la sentencia contra él y la lista de sus albaceas, añadiríamos a sus apoyos el de la Orden de Alcántara. Por tanto, manejando toda la información disponible, debemos afirmar que fueron estas dos órdenes (el Temple y Alcántara) las que se mantuvieron fieles a sus obligaciones fundacionales, entre las que figuraba el servicio al rey.

Por último, para finalizar queremos añadir una futura agenda de investigación. Este trabajo puede sugerir nuevas investigaciones relacionadas con las órdenes militares

y, particularmente, sobre las relaciones de éstas con Alfonso X. Interesaría especialmente estudiar con mayor detalle los motivos por los que Gómez García, el responsable templario en los reinos de Castilla, León y Portugal en ausencia del maestre provincial, siguió el partido del infante don Sancho; así como investigar si realmente la Orden de Alcántara prestó apoyo de forma decidida o no a Alfonso X, como tradicionalmente se ha sostenido, al existir cierta contradicción con lo que parece indicar el testamento del monarca en relación con esta Orden, tal y como hemos expuesto.

BIBLIOGRAFÍA

- AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Evolución institucional de las órdenes militares durante el reinado de Alfonso X”. *Alcanate: revista de estudios alfonsíes*, 2 (2000-2001), pp. 43-66.
- : “La Monarquía y las Órdenes Militares durante el reinado de Alfonso X”. *Hispania: revista española de historia*, vol. 51, 178 (1991), pp. 409-465.
- Crónica de Alfonso X*, ed. de M. González Jiménez. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998.
- GARCÍA SANJUÁN, A.: “La conquista de Niebla por Alfonso X”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 27 (2000), pp. 89-112.
- GONZÁLEZ, J.: *Repartimiento de Sevilla*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1998, t. II.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *Alfonso X 1252-1284. Historia de un reinado*. Palencia, La Olmeda, 1999.
- : “Alfonso X y las órdenes militares. Historia de un desencuentro”. *Alcanate: revista de estudios alfonsíes*, 2 (2000-2001), pp. 209-222.
- (Ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991.
- y CARMONA RUIZ, M. A.: *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2012.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona, Planeta, 2001.
- O’CALLAGHAN, J. F.: *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1999.
- TORRES FORTES, J.: “Caravaca en la Orden del Temple”. *Murgetana*, 91 (1995), pp. 5-15.